AREA DE TRATAMIENTO NORMATIVO III

AREA DE TRATAMIENTO NORMATIVO I

AREA DE TRATAMIENTO NORMATIVO IV

ZRP-PARQUE LINEAL DEL RIO LURIN

ZRP-PM
PARQUE METROPOLITANO
PAUL POBLET

ZONA ARQUEOLOGICA
PAMPAS DE FLORES
SECTOR "A"
(R.D.N° 1117 / INC 2009)

ZONA ARQUEOLOGICA
PAMPAS DE FLORES
SECTOR "B"

PROLONGACION PACHACAMAC

AV. PAUL POBLET LIND

AUTOPISTA PANAMERICANA SUR

LÍMITE DE LA ORDENANZA N° 1814-MML [LR-9]

LEYENDA

- RDB Residencial de Densidad Baja
- RDM Residencial de Densidad Media
- CV Comercio Vecinal
- CZ Comercio Zonal
- IE Industria Especial
- CH-1 Casa Huerta - 1
- CH-2 Casa Huerta - 2
- CH-3 Casa Huerta - 3
- AP Agropecuaria
- A Agricola
- ZTE Zona de Tratamiento Especial
- ZTE-1 Zona de Tratamiento Especial 1
- ZTE-2 Zona de Tratamiento Especial 2
- E1 Educación Básica
- E2 Educación Superior Tecnológica
- E3 Educación Superior Universitaria
- H2 Centro de Salud
- H3 Hospital General
- OU Usos Especiales
- ZRP Zona de Recreación Pública
- ZRP-pl Recreación (playas)
- ZRP-PM Recreación (Parque Metropolitano)
- PTP Protección y Tratamiento Paisajista
- ZRE Zona de Reglamentación Especial
- Límite de Area de Tratamiento Normativo

NOTAS

(1) EL PRESENTE PLANO DE ZONIFICACION DE LIMA METROPOLITANA NO DEFINE JURISDICCIONES DISTRITALES.

(2) El Sistema Vial que aparece en el presente Plano es referencial. El Sistema Vial Metropolitano vigente es el aprobado por la Ordenanza Nº 341-MML.

(3) Para la habilitación y ocupación de áreas ubicadas en laderas de pendiente pronunciada las Municipalidades Distritales deberán exigir Estudios de Seguridad Física.

(4) La delimitación precisa de Zonas Arqueológicas deberá coordinarse con el INC quien deberá definir su tratamiento y protección.

(5) La Habilitación y ocupación urbana de sectores en los cuales se desarrollaron anteriormente actividades pecuarias deberán estar sujetas a Estudios Ambientales y de Planeamiento Integral, bajo responsabilidad de las Municipalidades Distritales.

(6) Las Normas de Zonificación y las Especificaciones Normativas Complementarias se detallan en el Anexo correspondiente.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION

REAJUSTE INTEGRAL DE LA ZONIFICACION DE LOS USOS DEL SUELO DE LIMA METROPOLITANA
ORDENANZA Nº 620-MML

PLANO DE ZONIFICACION DEL SECTOR MANCHAY Y PARTE DE LA CUENCA BAJA DEL RIO LURIN

PLANO N° : 01

APROBACION: ORDENANZA Nº 1117-MML PUBLICADA EL 12/01/08; ORDENANZA Nº 1146-MML PUBLICADA EL 20/06/08

BASE CARTOGRAFICA : ICIL 1998 - COFOPRI

ESCALA : 1/25,000

FECHA : DICIEMBRE 2019

ANEXO N° 01